

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 005 / 0209 / OBS 032

Amenazas de muerte / Hostigamiento

Colombia

19 de febrero de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre amenazas de muerte enviadas contra la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia (ASFADDES)¹ y otras organizaciones sindicales y de derechos humanos como la Asociación por la Paz de Colombia (ASOPAZ), la Organización Femenina Popular (OFP), la Unión Sindical Obrera (USO), el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSP) y la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), con sedes en Barrancabermeja, Departamento de Santander.

Según las informaciones, el 2 de febrero de 2009, llegó a la oficina sede de la Seccional de ASFADDES en la ciudad de Bucaramanga, Santander, un sobre con un mensaje de amenaza a todas las organizaciones arriba mencionadas que realizaron un acto de Memoria y Dignificación, el día 23 de enero de 2009, en homenaje a los Sres. Ricky Nelson Amador², Wilson Pacheco Quiroz, Ender González Baena, Oswaldo Enrique Vázquez Quiñónez y Oscar Leonel Barrera Santa, cinco de las veinticinco personas detenidas-desaparecidas el 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja³, cuyos cuerpos fueron devueltos a sus familiares en la sede del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en horas de la mañana del 23 de enero de 2009.

El contenido del mensaje amenazante era el siguiente: *“El bloque metropolitano de Bucaramanga Nueva Generación Aguilas Negras declaran que: un mensaje postumo a los que promovieron la conmemoración de la limpieza hechas por las AUC en Barrancabermeja. Sigán haciendo acticos guevones que tendran el mismo futuro... hijueputas los vamos a matar... ASFADDES, ASAPAZ, OFP, USO, GUAYACAN, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CUT Colombia libre de guerrilleros”*.

¹ ASFADDES nació en 1982 a raíz de la detención-desaparición de 13 personas, en su mayoría estudiantes, en Bogotá. La asociación lucha incansablemente por alcanzar el derecho a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación Integral. ASFADDES es miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM). ASFADDES orienta y asesora en la denuncia y búsqueda a las familias de las víctimas de desapariciones forzadas, cuando es cometida a razón de la actividad política, comunitaria o por un compromiso en la concreción de la justicia social. ASFADDES dedica sus esfuerzos a la lucha contra la impunidad y la erradicación de la práctica de la desaparición forzada, como mecanismo represivo a opositores al régimen. Igualmente asume la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos.

² Nombrado Ricky Nelson García en los primeros Llamados Urgentes.

³ El 16 de mayo de 1998, hacia las 20h30, llegaron a Barrancabermeja a bordo de tres camiones, entre 30 y 50 hombres pertenecientes a grupos paramilitares, armados de armas cortas y largas y también machetes y otros tipos de armas blancas. Se dirigieron a varios lugares de la ciudad y durante su recorrido ejecutaron extrajudicialmente a 7 hombres y desaparecieron forzosamente a otras 32 personas, entre ellas a una mujer. Después de una hora y media, los paramilitares pasaron el retén de las fuerzas armadas que controla el acceso a la ciudad y continuaron su camino hacia la ciudad de Bucaramanga. Ver Llamado Urgente OMCT COL 071100, emitido el 7 de noviembre de 2000, y Llamado Urgente OMCT COL 221100, emitido el 22 de noviembre de 2000.

El Observatorio manifiesta su rechazo y condena por estas amenazas y recuerda que ya anteriormente estas organizaciones han sido objeto de amenazas y hostigamiento por grupos paramilitares. El Observatorio recuerda en particular el caso del asesinato, el 11 de julio de 2000, de la Sra. **Elizabeth Cañas Cano**, una activa luchadora contra la impunidad y contra la desaparición forzada de personas, en especial del caso de las 25 personas desaparecidas, entre las cuales estaban su hijo el Sr. Giovanni Cañas Cano y su hermano el Sr. José Milton Cañas Cano⁴.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros de ASFADDES, ASOPAZ, OFP, USO, FCSPP y CUT que trabajan en las sedes de Barrancabermeja, del Departamento de Santander y en general de todo el país, así como de todos los miembros de sus respectivas familias;
- ii. Llevar a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno a estas nuevas amenazas en particular contra todos los miembros de ASFADDES, ASOPAZ, OFP, USO, FCSPP, y CUT, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, hostigamiento y violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71
- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d’Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; E-mail: mission.colombia@ties.itu.int
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91
- Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Tels.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: fsantos@presidencia.gov.co; buzon1@presidencia.gov.co
- Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co
- Dr. Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; + 571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; webmaster@procuraduria.gov.co;
- Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: siden@mindefensa.gov.co; infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co

⁴ Ver Llamado Urgente OBS COL 007 / 0007 / OBS 072, emitido el 13 de julio de 2000.

- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: cefranco@presidencia.gov.co
- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 19 de febrero de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT

Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza